



DIVISIÓN DE HORAS Y SALARIOS

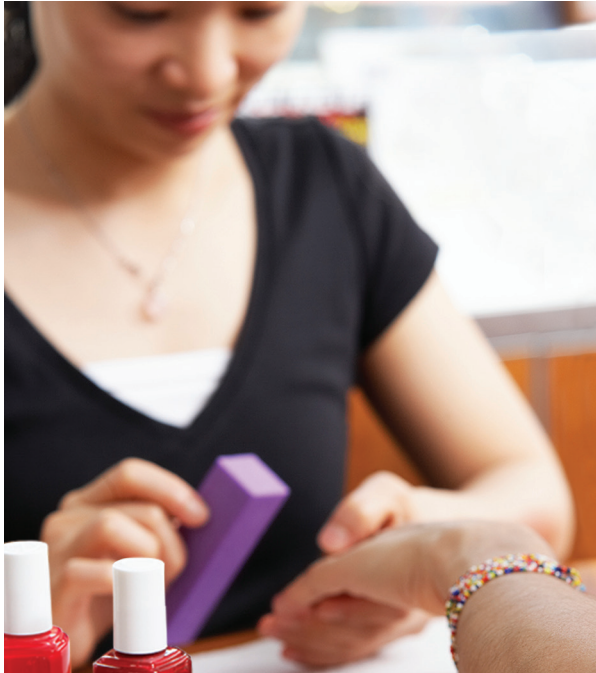
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS



1-886-487-9243



www.dol.gov/whd



TRABAJADORES EN SALONES PARA UÑAS

DERECHOS DE HORAS Y SALARIOS

La División de Horas y Salarios ayuda a todos los trabajadores en los Estados Unidos, independientemente de su estado de inmigración.

Como trabajador en un salón para uñas tiene derecho a que le paguen un salario completo y justo por todas las horas de trabajo. ¡Conozca sus derechos!

HORAS TRABAJADAS:

- Se le tiene que pagar por todo el trabajo realizado lo haya aprobado o no con anticipación el empleador.
- Esto incluye tiempo pasado en entrenamiento, en desplazarse de un lugar a otro durante el día, y en cualquier trabajo llevado a cabo "fuera del horario".

SALARIO MÍNIMO Y DEDUCCIONES:

- Se le tiene que pagar al menos el salario mínimo federal de \$7.25 por hora.
- Aún si se le paga por día o a destajo, su salario total tiene que llegar al menos al salario mínimo federal por cada hora trabajada.
- Su empleador puede hacer deducciones por gastos relacionados con el trabajo como para uniformes, renta de equipos o herramientas, pero tales deducciones no pueden reducir su pago por debajo del salario mínimo federal por hora.
- Algunas leyes estatales requieren salarios mínimos superiores y más protecciones para el empleado; el empleador tiene que cumplir con esas leyes así como también con las normativas federales descritas aquí.

PAGO DE SOBRETIEPO:

- Generalmente, se le tiene que pagar tiempo y medio de su tasa regular de pago después de 40 horas de trabajo en una semana laboral de siete días.

MANTENIMIENTO DE DATOS:

- A los empleadores se les exige mantener registros correctos de todas las horas trabajadas y de todos los salarios pagados a todos los empleados.
- Debería mantener sus propios registros de sus horas trabajadas y salarios, y el nombre, la dirección y el número de teléfono de su empleador.

Es ilegal que su empleador lo despidan o tome represalias contra usted de cualquier manera por ponerse en contacto con nosotros o por ejercer sus derechos.

Si cree que sus derechos han sido violados o tiene cualquier pregunta llámenos al **1-866-487-9243**.

Podemos ayudarle en **su idioma**.

Nuestros servicios son **gratuitos y confidenciales**.

¿ES USTED CONTRATISTA INDEPENDIENTE O EMPLEADO?

Algunos salones clasifican de forma incorrecta a los trabajadores como "contratistas independientes" cuando realmente son empleados.

Es importante que sepa la diferencia entre los dos puesto que los empleados tienen derecho legalmente a protecciones superiores de salud y seguridad, salarios y beneficios.

El dueño de un salón puede clasificarlo como un contratista independiente, o proporcionarle un formulario 1099 de IRS en vez de un W-2, pero esto no hace que usted sea automáticamente un contratista independiente.

Nosotros tomamos en cuenta varios factores a fin de determinar si usted es realmente un contratista independiente.

Usted:

- ¿Renta un puesto o estación en un salón?
- ¿Compra sus propios suministros y herramientas?
- ¿Establece su propio horario y tasas de pago?
- ¿Tiene sus propios clientes que le pagan directamente?
- ¿Tiene su propio permiso de negocio?

Si contestó "No" a algunas o a todas estas preguntas, usted podría ser un empleado.

Por favor póngase en contacto con nosotros si no está seguro si es un empleado o un contratista independiente. Examinaremos sus obligaciones de trabajo y otros factores para determinar sus derechos en el lugar de trabajo.



ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONALES DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS



1-800-321-OSHA (6742)



www.osha.gov



Manténgase saludable y seguro mientras realiza manicuras y pedicuras

Los productos utilizados en los salones para uñas pueden contener químicos dañinos. Con el transcurso del tiempo, el uso repetitivo o exposición a concentraciones altas de estos químicos podrían dañar su cuerpo o causar graves efectos de salud. Ud. Tiene derecho a condiciones de trabajo que no le pongan en riesgo de peligro serio.

Químicos peligrosos en productos de salón para uñas

Algunos químicos potencialmente peligrosos y sus efectos para la salud aparecen en la continuación (para una lista más amplia vaya a www.osha.gov/SLTC/nailsalons)

- Acetona (removedor de esmalte): dolores de cabeza, mareo, ojos irritados, piel y garganta.
- Ftalato de dibutilo (DBP) (esmalte para uñas): náusea, ojos irritados, piel, nariz, boca y garganta.
- Metacrilato de metilo (EMA) (líquido para uñas artificial): asma, ojos irritados, piel, nariz y boca; dificultad en la concentración. Las exposiciones mientras esté embarazada pueden afectar a su niño. (Metacrilato de metilo es una sustancia prohibida en muchos estados).

- Formaldehído (esmalte para uñas, endurecedor de uñas): puede causar cáncer; dificultad para respirar; asma como ataques; reacciones alérgicas; ojos irritados, piel y garganta.
- Tolueno (esmalte para uñas, pega de uñas): piel seca o agrietada, dolores de cabeza, mareo y entumecimiento; ojos irritados, nariz, garganta y pulmones; daño al hígado y riñones; y peligro a niños no nacidos durante el embarazo.

Obtener información acerca de los químicos en productos de salones

- Los productos de salones profesionales para uñas que contienen químicos peligrosos tienen que proveer avisos de advertencia y precaución;
- Los salones tienen que proveerle hojas de datos de seguridad (las SDS) para los productos que contienen químicos peligrosos. Las SDS indican los ingredientes peligrosos, cómo puede usted exponerse, riesgos de salud y seguridad y pasos para el uso y almacenamiento seguros. Usted tiene derecho a pedir y recibir una copia de las SDS.

Protección de la salud del trabajador

- Mientras sea posible, utilice menos productos peligrosos. Algunos productos pretenden ser hechos sin el trío tóxico (tolueno, formaldehído y ftalato de dibutilo).
- Ventile los salones y permita que entre aire fresco. Abra las puertas y las ventanas, mantenga siempre prendido el sistema de escape de gases y de calentamiento y de aire acondicionado y las mesas de ventilación; y utilice máquinas de ventilación portátiles.
- Mantenga los productos lejos de la piel y de los ojos. Utilice guantes y anteojos protectores cuando transfiera productos, utilice camisas de mangas largas; lávese las manos frecuentemente y aleje las comidas de los químicos.
- Almacene los químicos de forma segura.

EL DERECHO A UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO

Los empleados tienen derecho a un lugar de trabajo seguro. Los empleadores tienen la responsabilidad de proveer condiciones de trabajo que no pongan a los trabajadores en riesgo de daños serios. Usted tiene derecho de recibir entrenamiento e información sobre los riesgos del trabajo y métodos para prevenirlos. Los trabajadores pueden llamar a OSHA para hacer preguntas, recibir información o presentar una queja solicitando una inspección de la OSHA si creen que hay un peligro serio. Es ilegal que los empleadores tomen represalias en contra de usted por plantear inquietudes sobre la seguridad o llamar a OSHA.

Para hacer preguntas u obtener más información, visite www.osha.gov o llame al 1-800-321-OSHA (6742). Es confidencial. Estamos aquí para ayudarle.

Escanee este código con su teléfono inteligente para ver una lista amplia de químicos potencialmente peligrosos y sus efectos sobre la salud.

